



MINISTERIO DE SALUD

HOSPITAL "HERMILIO VALDIZAN"

N° 325-DG-HHV-2016

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Santa Anita, 21 de Noviembre del 2016.

Visto, el Expediente 16MP-15048-00, que contiene el Oficio N° 1815-2016-MP-FN-EMP;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 83° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento del Decreto Legislativo 278 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, artículo 269° del Decreto Supremo N° 040-2014-PCM que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 30057-Ley de Servicio Civil, precisa que la Comisión de Servicio temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesto por la autoridad competente para realizar funciones según el nivel de carrera grupo ocupacional y especialidad alcanzados, y que estén directamente relacionados con los objetivos institucionales, el mismo no excederá, en ningún caso, el máximo de (30) días calendario;

Que, con Oficio N° 1815-2016- MP-FN-EMP, de fecha 28 de setiembre del 2016, el Gerente Central de la Escuela del Ministerio Público, solicita al Director General (e) del Hospital "Hermilio Valdizán" el permiso respectivo del servidor Lic. Arturo Dueñas Yactayo, a fin de que participe en el evento Académico: "Plan de Presentación de las Guías de Procedimiento de Entrevista Única, Evaluación Psicológica Forense y de Valoración del Daño Psíquico, en caso de violencia", a desarrollarse del 05 al 07 de octubre del 2016, para tal efecto solicitan la participación del citado profesional para el día 05 de octubre con el tema **Protocolos de entrevista: Entrevista cognitiva**, en la ciudad de Lambayeque;

Que, con Proveído N°036-DADG-HHV-2016, de fecha 07 de octubre la Directora Ejecutiva Adjunta del Hospital Hermilio Valdizán autoriza el permiso al Psicólogo Arturo Dueñas Yactayo, para que participe el día 05 de octubre del 2016, en el Departamento de Lambayeque;

En uso de las facultades conferidas mediante la Resolución de Secretaría General N° 013-2016-SG/IGSS, que delega acciones de personal y contando con la visación de la Directora Ejecutiva de Administración, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y Jefe de la Oficina de Personal del Hospital "Hermilio Valdizán";

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar con eficacia anticipada el desplazamiento en la modalidad de Comisión de Servicio al Servidor Arturo Dueñas Yactayo, Empleado de Carrera con el cargo de Psicólogo, Nivel VIII, Plaza N° 054044 de la Cadena Funcional Programática 20 044 0097 00702 51962 00001 1566 0026 del Hospital "Hermilio Valdizán" a la Ciudad de Lambayeque, el día 05 de octubre del 2016, a fin de que participe como Ponente en el evento Académico: "Plan de Presentación de las Guías de Procedimiento de Entrevista Única, Evaluación Psicológica Forense y de Valoración del Daño Psíquico, en caso de violencia".

Regístrese y Comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Instituto de Gestión de Servicios de Salud
Hospital "Hermilio Valdizán"
Dr. Carlos Alberto Sasayaga Costello
Director General
D.M.P. N° 16054 R.N.E. 2015



CASOMR/MVC
Distribución:
D. General
Intendencia
Control Asistencia
Legales
Secretaría



